

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Rut: 60.701.002-1, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Castro, solicitud de destinación, SIABC N° 42333 sobre un sector de la Reserva Marina de choro zapato, "Putemún" (D.S. N°134/2003 (MINECON), en el lugar denominado Estero de Castro, comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, requiriendo una superficie total de 7.840.086 m<sup>2</sup>.

A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s):

VÉRTICE	LATITUD(S)			LONGITUD(W)		
<u>A</u>	42°	28'	42,07"	73°	44'	10,44"

Coordenadas con referencia geodésica al Datum WGS-84.

El objeto de la solicitud consiste en: Mantener un "Área Marina Protegida" denominada "Reserva Marina para el Choro Zapato Putemún", Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, sector declarado por D.S. N°134/2003 de MINECON. La Reserva Marina está bajo tuición de Sernapesca, según Art.2, N°42 de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), y se solicita en Destinación según Art. 6 del Reglamento de Parques y Reservas Marinas D.S. N°238/2004 de MINECON y el Plan General de Administración de la Reserva.



**HOQUE NÚÑEZ CABRERA**  
**CAPITÁN DE CORBETA LT**  
**26 DIC. 2018**

**ANEXO EXTRACTO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR**

Los antecedentes de la solicitud de otorgamiento de destinación marítima se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Castro. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

